



AUTORIZACIÓN DE RETRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN

Código:
PR-SUPE-012
Septiembre- 2024

Revisión: 02

1. OBJETIVO

Gestionar los trámites de autorización de retransmisión de información contable, financiera y estadística de las organizaciones solidarias bajo la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria, conforme a la periodicidad establecida en la Circular Básica Contable y Financiera.

2. ALCANCE

Inicia con la recepción de la respuesta de la organización vigilada a instrucción impartida por la Superintendencia y/o con la solicitud de autorización de retransmisión de información contable, financiera y estadística por parte de la organización solidaria vigilada, y finaliza con el envío del oficio de autorización, conforme con el cumplimiento de los requisitos.

3. TERMINOLOGÍA

Retransmisión: Reporte de información contable, financiera y estadística, el cual contiene cambios de información previamente transmitida por la organización solidaria o conforme con las instrucciones emitidas en la labor de supervisión, de acuerdo con lo definido en la Circular Básica Contable y Financiera.

4. GENERALIDADES

- Las respuestas a requerimientos y/o solicitudes de autorización de retransmisión de información contable, financiera y estadística son asignados a los/las profesionales de los grupos de riesgos y análisis financiero de la Delegatura Asociativa, según corresponda.
- Las respuestas a requerimientos y/o solicitudes de autorización de retransmisión de información contable, financiera y estadística son asignados al/la supervisor/a de los grupos de supervisión de la Delegatura Financiera, según corresponda.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: YUDITH PEÑA DURÁN Cargo: Contratista	Nombre: QUENIA JANETH VILLAMIL / MARTHA NURY BELTRAN MISAS Cargo: Coordinadora Grupo de Riesgos y Análisis Financiero I – Cooperativas / Coordinadora Grupo de Riesgos y Análisis Financiero II – Fondos de Empleados	Nombre: JHANIELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria



AUTORIZACIÓN DE RETRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN

Código:
PR-SUPE-012
Septiembre- 2024

Revisión: 02

- c) Los documentos generados durante la ejecución del presente procedimiento se archivarán de acuerdo con las políticas definidas por el proceso de Gestión Documental.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- a) Las gestiones realizadas dentro del alcance de este procedimiento se deben ejecutar conforme con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.
- b) Las gestiones realizadas dentro del alcance de este procedimiento se deben ejecutar conforme con los marcos normativos contables que le apliquen a cada organización solidaria (NIIF para PYMES, NIIF Plenas y Régimen Simplificado).

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: YUDITH PEÑA DURÁN Cargo: Contratista	Nombre: QUENIA JANETH VILLAMIL / MARTHA NURY BELTRAN MISAS Cargo: Coordinadora Grupo de Riesgos y Análisis Financiero I – Cooperativas / Coordinadora Grupo de Riesgos y Análisis Financiero II – Fondos de Empleados	Nombre: JHANIELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria



AUTORIZACIÓN DE RETRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN

Código:
PR-SUPE-012
Septiembre- 2024

Revisión: 02

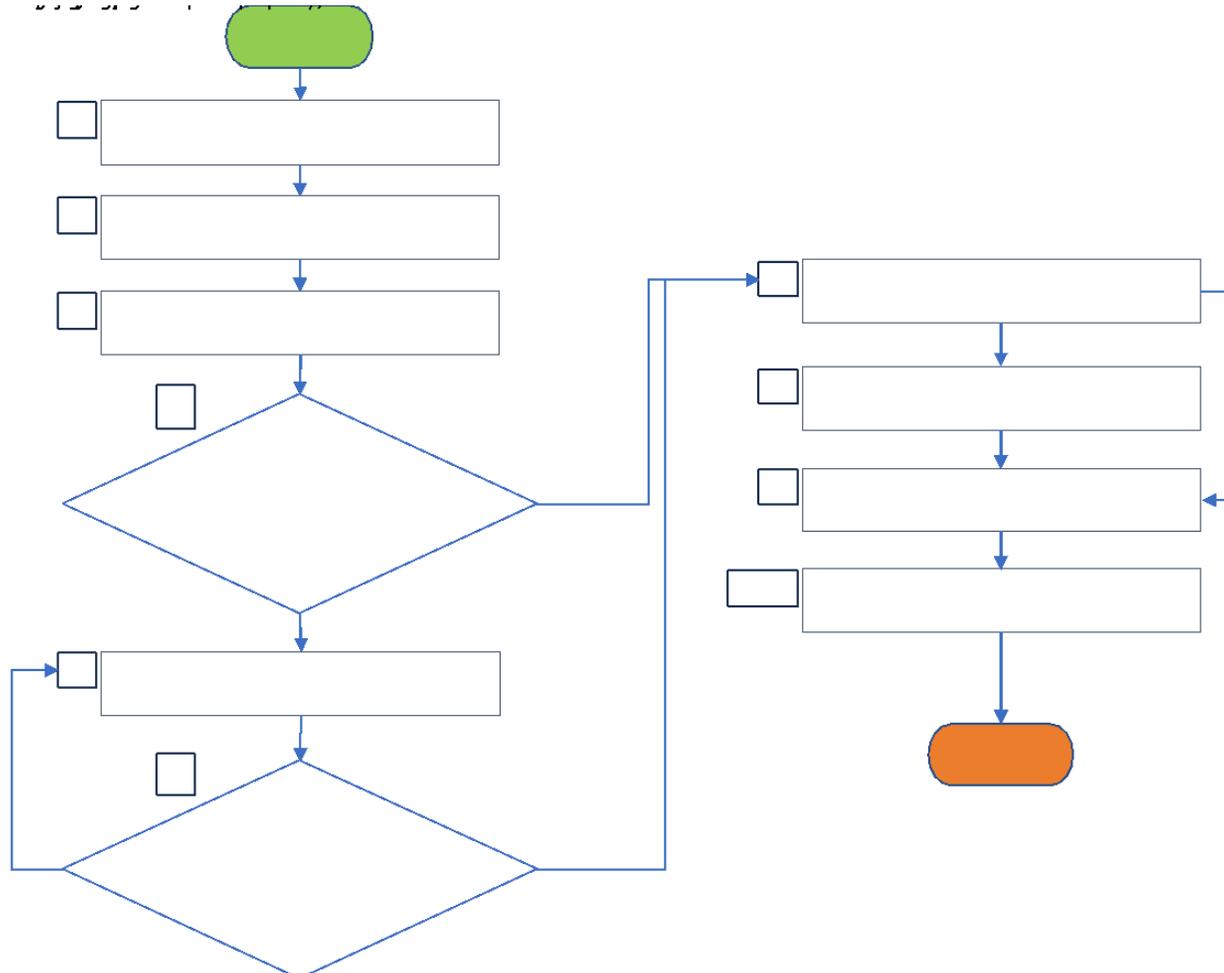
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: YUDITH PEÑA DURÁN Cargo: Contratista	Nombre: QUENIA JANETH VILLAMIL / MARTHA NURY BELTRAN MISAS Cargo: Coordinadora Grupo de Riesgos y Análisis Financiero I – Cooperativas / Coordinadora Grupo de Riesgos y Análisis Financiero II – Fondos de Empleados	Nombre: JHANIELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria



AUTORIZACIÓN DE RETRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN

Código:
PR-SUPE-012
Septiembre- 2024

Revisión: 02



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre: YUDITH PEÑA DURÁN Cargo: Contratista</p>	<p>Nombre: QUENIA JANETH VILLAMIL / MARTHA NURY BELTRAN Cargo: Coordinadora Grupo de Riesgos y Análisis Financiero I – Cooperativas / Coordinadora Grupo de Riesgos y Análisis Financiero II – Fondos de Empleados</p>	<p>Nombre: JHANIELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria</p>



AUTORIZACIÓN DE RETRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN

Código:
PR-SUPE-012
Septiembre- 2024

Revisión: 02

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	PUNTO DE CONTROL	DOCUMENTOS RELACIONADOS	REGISTROS QUE GENERA LA ACTIVIDAD
1	Recibir documentación para el trámite Recibir la respuesta a requerimiento y/o solicitud de autorización de retransmisión de información contable, financiera y estadística, radicada por el área de correspondencia; a través, del sistema de gestión documental.	Técnico/a de la Delegatura Asociativa.	N/A	PR-GEDO-003 Recepción, digitalización y reparto de comunicaciones oficiales. Solicitud y documentos anexos	Radicado de solicitud en el sistema de gestión documental
2	Realizar reparto Realizar reparto de la respuesta a requerimiento y/o solicitud de autorización de retransmisión de información contable, financiera y estadística a las Coordinaciones de los Grupos de Riesgos y Análisis Financiero, de la Delegatura Asociativa, según corresponda.	Técnico/a de la Delegatura Asociativa.	N/A	Solicitud y documentos anexos	Radicado de solicitud en el sistema de gestión documental
3	Revisar la documentación para adelantar el trámite Revisar la solicitud de retransmisión de información financiera o la respuesta al requerimiento y/o instrucciones impartidas, verificando que cumpla con	Profesional del grupo de riesgos y análisis financiero de la Delegatura Asociativa, según corresponda.	Verificar que, en el archivo de Excel adjunto, se registren las cifras nuevas comparadas con las transmitidas, la variación, su justificación y la causa de ello.	Circular Básica Contable y Financiera. Solicitud de la Organización Solidaria y soportes	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: YUDITH PEÑA DURÁN Cargo: Contratista	Nombre: QUENIA JANETH VILLAMIL / MARTHA NURY BELTRAN MISAS Cargo: Coordinadora Grupo de Riesgos y Análisis Financiero I – Cooperativas / Coordinadora Grupo de Riesgos y Análisis Financiero II – Fondos de Empleados	Nombre: JHANIELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria



AUTORIZACIÓN DE RETRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN

Código:
PR-SUPE-012
Septiembre- 2024

Revisión: 02

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	PUNTO DE CONTROL	DOCUMENTOS RELACIONADOS	REGISTROS QUE GENERA LA ACTIVIDAD
	los requerimientos normativos y que incluya las razones de la solicitud.				
4	<p>¿La organización solidaria remite la información requerida y de manera correcta?</p> <p>Si: Ir a la actividad 7 (Realizar oficio de autorización de retransmisión).</p> <p>No: Ir a la actividad 5 (Realizar nuevo requerimiento y/o instrucción)</p>	Profesional del grupo de riesgos y análisis financiero de la Delegatura Asociativa, según corresponda.			
5	<p>Realizar nuevo requerimiento y/o instrucción</p> <p>Realizar requerimiento y/o instrucción requeridos para autorizar posteriormente la solicitud de retransmisión y enviarlo a la Organización Solidaria.</p>	Profesional del grupo de riesgos y análisis financiero de la Delegatura Asociativa, según corresponda.	<p>El oficio de requerimiento lo revisa y firma las coordinaciones de riesgos y análisis financiero respectivo, para el caso de la Delegatura Asociativa.</p> <p>El oficio de instrucción en los casos que procede, lo revisa las coordinaciones de riesgos y análisis financiero respectivo y lo suscribe el/la Intendente/a según corresponda.</p>	<p>Circular Básica Contable y Financiera. Marco técnico normativo de NIIF.</p> <p>Plantilla requerimiento de soportes NIIF Plenas Autorización Retransmisión-DLA</p> <p>Plantilla requerimiento de soportes NIIF PYMES Autorización Retransmisión-DLA</p>	Oficio de requerimiento o instrucción radicado y generado en el sistema de gestión documental
6	<p>¿La Organización Solidaria gestiona los ajustes requeridos en el oficio de requerimiento o instrucción?</p> <p>Si: Ir a la actividad 7 (Realizar oficio de autorización de retransmisión)</p>	Profesional del grupo de riesgos y análisis financiero de la Delegatura Asociativa, según corresponda.			

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<p>Nombre: YUDITH PEÑA DURÁN Cargo: Contratista</p>	<p>Nombre: QUENIA JANETH VILLAMIL / MARTHA NURY BELTRAN MISAS Cargo: Coordinadora Grupo de Riesgos y Análisis Financiero I – Cooperativas / Coordinadora Grupo de Riesgos y Análisis Financiero II – Fondos de Empleados</p>	<p>Nombre: JHANIELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria</p>

AUTORIZACIÓN DE RETRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN

Código:
PR-SUPE-012
Septiembre- 2024

Revisión: 02

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	PUNTO DE CONTROL	DOCUMENTOS RELACIONADOS	REGISTROS QUE GENERA LA ACTIVIDAD
	No: Ir a la actividad 5 (Realizar nuevo requerimiento y/o instrucción)				
7	Realizar oficio de autorización de retransmisión Realizar oficio de autorización de retransmisión y remitirlo a la coordinación respectiva para revisión, a través del sistema de gestión documental. Ir a la actividad 9 (Registrar la gestión realizada)	Profesional del grupo de riesgos y análisis financiero de la Delegatura Asociativa, según corresponda.	El oficio de autorización de retransmisión lo revisa la coordinación de riesgos y análisis financiero respectivo, para el caso de la Delegatura Asociativa y lo suscribe el/la Intendente/a según corresponda.	Circular Básica Contable y Financiera Plantilla autorización de retransmisión-DLA	Oficio autorización de retransmisión radicado en el sistema de gestión documental
8	Informar la autorización de retransmisión Informar la autorización mediante el envío del oficio de autorización por correo electrónico al/la Jefe/a de OAPS para abrir el capturador al/la Secretario/a General para el cálculo de tasa de contribución.	Coordinación del grupo de riesgos y análisis financiero de la Delegatura Asociativa, según corresponda.			Oficio de autorización enviado por correo electrónico
9	Registrar la gestión realizada Registrar mensualmente la gestión realizada.	Supervisor/a, Profesional Universitario y/o Especializado. Auxiliares de apoyo y/o Técnicos	La coordinación del grupo de riesgos y análisis financiero respectivo de la Delegatura Asociativa, deben realizar seguimiento a la gestión de sus grupos internos de trabajo de manera periódica.	Macro Producción Delegatura Asociativa - FPDA (Delegatura Asociativa)	Seguimiento a organizaciones vigiladas
10	Archivar la documentación	Supervisor/a, Profesional Universitario y/o	N/A	Tablas de Retención Documental	Sistema de gestión documental

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: YUDITH PEÑA DURÁN Cargo: Contratista	Nombre: QUENIA JANETH VILLAMIL / MARTHA NURY BELTRAN MISAS Cargo: Coordinadora Grupo de Riesgos y Análisis Financiero I – Cooperativas / Coordinadora Grupo de Riesgos y Análisis Financiero II – Fondos de Empleados	Nombre: JHANIELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria



AUTORIZACIÓN DE RETRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN

Código:
PR-SUPE-012
Septiembre- 2024

Revisión: 02

No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	PUNTO DE CONTROL	DOCUMENTOS RELACIONADOS	REGISTROS QUE GENERA LA ACTIVIDAD
	Archivar todos los documentos, informes u oficios gestionados en el Sistema de Gestión Documental; así como, la conformación y/o actualización del expediente respectivo	Especializado. Auxiliares de apoyo y/o Técnicos			

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
00	Noviembre-2020	Creación del procedimiento
01	Septiembre - 2023	Actualización de logos
02	Septiembre - 2024	Actualización del procedimiento ejecutado actualmente por la Delegatura Asociativa; estandarización y registro de plantillas; así como, delimitación el alcance del procedimiento, conforme con la circular interna No. 94 del 24 de junio del 2024, relacionada con la eliminación del alcance de este procedimiento las actividades relacionadas con la transmisión extemporánea de información.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: YUDITH PEÑA DURÁN Cargo: Contratista	Nombre: QUENIA JANETH VILLAMIL / MARTHA NURY BELTRAN MISAS Cargo: Coordinadora Grupo de Riesgos y Análisis Financiero I - Cooperativas / Coordinadora Grupo de Riesgos y Análisis Financiero II - Fondos de Empleados	Nombre: JHANIELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ Cargo: Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria